

## REQUISITOS

### a) Droguerías.

- Documentación requerida:

- \* Solicitud escrita.
- \* Anexar certificación de distancia (mínima 75 mts. Lineales). Se solicita en la Secretaría de Planeación.
- \* Certificación del uso del suelo para el establecimiento farmacéutico. Se solicita en la Secretaría de Planeación.
- \* Croquis del local (Área mínima 20 mts. Indicar distribución interna).
- \* Certificación de la Cámara de Comercio.
- \* Inscripción en Industria y Comercio.
- \* Documentación del Director Técnico (Contrato laboral por 8 horas mínimas, si no es el propietario, copia de la credencial de expendedor de drogas y/o Regente de Farmacia).

-Recepción de documentación requerida por la institución.

-Revisión y evaluación de la documentación presentada.

-Visita del personal de la Secretaría para evaluar el establecimiento.

-Certificación de funcionamiento.

### b) Farmacia-Droguería.

- Documentación requerida:

- \* Solicitud escrita.
- \* Anexar certificación de distancia (mínima 75 mts. Lineales). Se solicita en la Secretaría de Planeación.
- \* Certificación del uso del suelo para el establecimiento farmacéutico. Se solicita en la Secretaría de Planeación.
- \* Croquis del local (Área mínima 20 mts. Indicar distribución interna).
- \* Certificación de la Cámara de Comercio.
- \* Inscripción en Industria y Comercio.

- \* Documentación del Director Técnico (Regente de Farmacia, contrato mínima 8 horas, tarjeta profesional).

- Recepción de documentación requerida por la institución.

- Revisión y evaluación de la documentación presentada.

- Visita del personal de la Secretaría para evaluar el establecimiento.

- Certificación de funcionamiento.

**Nota:** El establecimiento deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2200 de 2005 y la Resolución 1403 de 2007 y si desea prestar el servicio de Inyectología deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 2330 de 2006 y demás normas reglamentarias.

c) Depósito o Distribuidor Mayorista de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos.

- Documentación requerida:

- \* Solicitud escrita.

- \* Anexar certificación del uso del suelo para el establecimiento farmacéutico. Se solicita en la Secretaría de Planeación.

- \* Croquis del local (Área, distribución interna según las normas vigentes).

- \* Certificación de la Cámara de Comercio.

- \* Inscripción en Industria y Comercio.

- \* Documentación del Director Técnico (Regente de Farmacia o Químico Farmacéutico, contrato laboral, tarjeta profesional).

- Recepción de documentación requerida por la institución.

- Revisión y evaluación de la documentación presentada.

- Visita del personal de la Secretaría para evaluar el establecimiento.

- Certificación de funcionamiento.

**Nota:** El establecimiento debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2200 de 2005, Resolución 1403 de 2007 y demás normas reglamentarias.

d) Servicio Farmacéutico Ambulatorio.

- Documentación requerida:

- \* Solicitud escrita.

- \* Anexar certificación del uso del suelo para el establecimiento farmacéutico. Se solicita en la Secretaría de Planeación.
- \* Croquis del local (Área mínima 20 mts. Indicar distribución interna).
- \* Certificación de la Cámara de Comercio.
- \* Inscripción en Industria y Comercio.
- \* Documentación del Director Técnico (Regente de Farmacia, contrato mínima 8 horas, tarjeta profesional).
- \* Copia de los contratos para de prestación de servicio con las EPS y/o IPS.

- Recepción de documentación requerida por la institución.
- Revisión y evaluación de la documentación presentada.
- Visita del personal de la Secretaría para evaluar el establecimiento.
- Certificación de funcionamiento.

**Nota:** El establecimiento debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2200 de 2005, Resolución 1403 de 2007 y demás normas reglamentarias.

e) Farmacia Homeopática.

- Documentación requerida:
  - \* Solicitud escrita.
  - \* Anexar certificación de distancia (mínima 10 mts. Lineales) Se solicita en la Secretaría de Planeación.
  - \* Certificación del uso del suelo para el establecimiento farmacéutico. Se solicita en la Secretaría de Planeación.
  - \* Croquis del local (Indicar distribución interna).
  - \* Certificación de la Cámara de Comercio.
  - \* Inscripción en Industria y Comercio.
  - \* Documentación del Director Técnico (Regente de Farmacia, contrato mínima 8 horas, tarjeta profesional).
- Recepción de documentación requerida por la institución.
- Revisión y evaluación de la documentación presentada.
- Visita del personal de la Secretaría para evaluar el establecimiento.

-Certificación de funcionamiento.

**Nota:** Si el establecimiento farmacéutico realiza preparaciones homeopáticas magistrales y/o oficinales, el director técnico debe ser un Químico Farmacéutico.

f) Autorización para manejo de Medicamentos de Control Especial.

- Documentación requerida:

- \* Solicitud de autorización por escrito y anexar:
- \* Cámara de comercio y/o personería jurídica o acto administrativo de transformación de la IPS.
- \* Posesión del representante legal, nombramiento (IPS pública).
- \* Certificado de Habilitación (IPS).
- \* Título y tarjeta profesional del director técnico.
- \* Contrato de trabajo con el director técnico (Droguerías, Farmacia-droguería, servicio farmacéutico primer nivel Regente de Farmacia y/o Químico Farmacéutico).
- \* Listado de medicamentos (en nombre genérico, concentración y forma farmacéutica).
- \* Contrato de disposición de desechos.
- \* Contrato con EPS o IPS (Cuando aplique).
- \* Stampillas de ley y cancelar derechos de manejo de medicamentos de control especial, según tipo de establecimiento.

-Recepción de documentación requerida por la institución.

-Revisión y evaluación de la documentación presentada.

-Visita del personal de la Secretaría para evaluar el establecimiento.

-Certificación de funcionamiento.